

Programa FSE+ 2021-2027

Castilla-La Mancha

D.G. MAYORES

FICHAS DE ACTUACIONES

Agosto 2025

Contenido

1. RESUMEN PROGRAMACIÓN	3
2. RESUMEN INDICADORES	4
3. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	5
03/4G.01 - CAPACITATIC +55 -PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL	5
4. ANEXO – MÉTODO DE CÁLCULO OBJETIVOS INDICADORES SELECCIONADOS - FICHAS POR MEDIDA.	8
03/4G.01 - CAPACITATIC +55 -PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL	8

1. RESUMEN PROGRAMACIÓN

Actuaciones programadas por gestor, según Prioridad, Objetivo Específico y Medida del programa. Datos financieros y de personas participantes previstas.

Programa FSE+ 2021-2027 en Castilla-La Mancha

[Listado de Actuaciones desglosado por Entidad Beneficiaria](#)

Entidad	Prioridad - OE - Medida Programa	Código	Actuación	Coste programado	Ayuda FSE+
SV Programas Atención a Mayores				2.548.701 €	2.166.396 €
P3 4.g)	Programa de capacitación digital para personas mayores de 55 años (CapacitaTIC+55)	03/4g.01	CapacitaTIC+55 - Programa de capacitación digital	2.548.701 €	2.166.396 €

2. RESUMEN INDICADORES

Actuación	Coste medio por persona	Indicador de realización							Indicador de resultados			
		ID	Indicador	%H	%M	Meta (2029)			ID	Indicador	Meta (2029)	
						T	H	M			% Result. H	% Result. M
03/4g.01 CapacitaTIC +55 -Programa de capacitación digital	474,88 €	EEC008	Número de personas participantes de 55 o más	35%	65%	5.367	1.878	3.489	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100,00%	100,00%

3. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES

Actuación	03/4g.01 - CapacitaTIC +55 -Programa de capacitación digital
Presupuesto	2.548.701 € de coste total elegible 2.166.396 € de ayuda de FSE+ Tasa de cofinanciación de la Unión: 85%
Descripción de las acciones previstas	Desde el programa se cofinanciará una acción de alfabetización digital específica para personas mayores de 55 años de edad, que permita avanzar en el desarrollo de las competencias necesarias para entender y aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías a la hora de estudiar, trabajar, comunicarse, realizar compras o transacciones, acceder a servicios públicos en línea y encontrar información fiable, con autonomía y suficiencia y de forma segura. El programa de capacitación digital para personas mayores de 55 años (CapacitaTIC+55) es una iniciativa que tiene como objetivo reducir la brecha digital de las personas mayores, a través de una formación gratuita y adaptada a las diferentes necesidades, que ofrece una amplia oferta formativa en función de la dificultad requerida, el nivel inicial de conocimientos del alumnado y sus objetivos y expectativas. Junto con las acciones de capacitación digital también se prevén acciones de orientación laboral para mejorar la empleabilidad y empoderamiento de los mayores de 55 años en desempleo, con objeto de aumentar sus posibilidades de reincorporación al mercado laboral en nuestra región. El programa es coherente con la recomendación específica por país para el desarrollo de las cualificaciones (REP20_2.1.c)) y la orientación del Anexo D del Informe por país relativa al apoyo de la adquisición de competencias fundamentales, incluidas las cualificaciones digitales (OR37). Por otra parte, esta medida se complementa con la inversión C19.I1 Competencias digitales transversales del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Tras la finalización del periodo de aplicación de la inversión a través del Plan de recuperación, el FSE+ continuará invirtiendo en la formación en materias digitales. Esta inversión en capacitación digital de personas mayores garantizará la transformación social y el acceso a oportunidades laborales adaptadas a la transición digital. En su puesta en marcha, esta iniciativa se complementará y coordinará con todos los recursos y proyectos existentes en las zonas de actuación/implementación, dando cabida a todos los agentes dinamizadores del territorio, empezando por los Ayuntamientos, el tejido asociativo, los centros de la mujer de Castilla- La Mancha, y con la colaboración de las autoridades de empleo a través de sus oficinas EMPLEA.
Principales grupos de destinatarios	Los grupos destinatarios prioritarios serán las personas de 55 o más años de edad que se encuentren incluidas en alguna de las situaciones siguientes: - Personas en situación de desempleo, incluidas las de larga duración. - Personas con empleo, incluidas las personas trabajadoras por cuenta propia. - Personas inactivas, incluidas las personas jubiladas. Se podrá atender a cualquier otra situación de inactividad por motivos familiares, de incapacidad, discapacidad, riesgo de exclusión, inmigrante, víctimas de violencia de género, y cualquier otra situación social vulnerable.

Actuación	03/4g.01 - CapacitaTIC +55 -Programa de capacitación digital
Acciones para salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación	La brecha digital es una brecha de edad, pero también de género. La brecha digital de las mujeres en cuanto a las nuevas tecnologías es aún muy importante, y más aún cuando aumentamos la edad de las personas. La perspectiva de género es un eje transversal de las actuaciones del programa CapacitaTIC+55, para lo que se prevé las siguientes acciones: - o Formación en igualdad de género dentro de la oferta del campus virtual. - o Fomento de la participación de la mujer mayor de 55 en todas las acciones formativas de CapacitaTIC+55 - o Colaboración con los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha en la difusión, captación de usuarias, e implementación de acciones. - o Colaboración con asociaciones de mujeres locales, provinciales y regionales (asociaciones mujeres ámbito) - o Transversalidad de género en el diseño de todos los productos del programa, trabajando un lenguaje inclusivo, e imágenes inclusivas, tanto en materiales, manuales como en toda la publicidad realizada en redes sociales y prensa. https://www.facebook.com/IncisoIntegracion/ - o Todos los datos recogidos del alumnado desagregado por sexo, con el fin de recoger estadísticamente la realidad del proyecto diferenciada por sexos. - o Política de contratación y presencia de mujeres en el proyecto, para la representación de los dos sexos tanto a nivel técnico como docente. - o Se diseñarán todos los cursos con horario flexible, siendo este seleccionado por los centros solicitantes acorde con las necesidades del colectivo al que nos dirigimos. Así, las acciones formativas han tenido duraciones de entre 2 horas y 5 horas máximo diarias. Lo que ha permitido la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del alumnado. Así mismo, en la implementar medidas se velará para que no existan elementos de discriminación, relacionados con el acceso, el uso, las habilidades o la participación, con el fin de asegurar un entorno que favorezca la plena inclusión y avanzar en el impulso de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
Territorios específicos destinatarios	El programa se imparte en todo el territorio regional, tanto en el ámbito urbano como el rural, tratando de prestar atención a las zonas rurales y las zonas más despobladas de Castilla-La Mancha. En consonancia con la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha y la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, las intervenciones a cofinanciar por el FSE+ en Castilla-La Mancha para mejorar el acceso de empleo, favorecerán la contratación y la puesta en marcha de proyectos en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. En las bases reguladoras y convocatorias de ayudas y subvenciones se dispondrán de criterios de incentivación positiva y medidas de apoyo específico para solicitantes de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, siempre que sea compatible con la naturaleza de las intervenciones. Estos incentivos, podrán consistir en el establecimiento de líneas de ayudas específicas para estas zonas; la reserva de una parte del crédito total de las convocatorias para proyectos procedentes de dichas zonas; incrementos porcentuales de como mínimo un 20 % de la intensidad de la ayuda, que podrá alcanzar hasta el 40 %, en el caso de proyectos de zonas de extrema despoblación; y el otorgamiento de puntuación adicional en los procesos de concurrencia.

Actuación	03/4g.01 - CapacitaTIC +55 -Programa de capacitación digital					
Objetivos de realización	ID	Indicador	Meta (2029)			
			T	H	M	
	EEC008	Número de personas participantes de 55 o más	5.367	1.878	3.489	
Objetivos de resultados	ID	Indicador	Meta (2029)			
			%H	%M	T	H M
	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100,00%	100,00%	5.367	1.878 3.489

4. ANEXO – MÉTODO DE CÁLCULO OBJETIVOS INDICADORES SELECCIONADOS – FICHAS POR MEDIDA.

03/4g.01 - CapacitaTIC +55 -Programa de capacitación digital

A. Indicador de realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEC008 Número de personas participantes de 55 o más
Justificación de pertinencia:	☒ Lógica de intervención ☒ Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas ☒ Principales grupos destinatarios ☐ Principales cambios previstos
Unidad de medida:	Número de personas

Cuantificación							
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)			2.548.701 €				
Coste unitario:			474,88 €				
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>			Coste medio por persona de referencia				
			Valor de referencia: 474,90 €				
			Valor obtenido de los costes pagados en la convocatoria 2020 del Programa CapacitaTIC+55 (operación 03/10.3.1.5/2019/00061) 320.558,56 € entre el número de personas participantes registradas: 675 (233H y 442M).				
			Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia.				
			No se considera ningún cambio en las intervenciones que supongan una modificación de los valores de referencia				
			Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro por objetivos.				
			No se estiman diferencias importantes respecto a los valores históricos de referencia				
Desagregación por género: <i>Si pertinente</i>			35% hombres y 65% mujeres				
			Fuente de información (valores de referencia y ajustes):				
			Porcentaje de hombres y mujeres participantes en la convocatoria 2020 del Programa CapacitaTIC+55 (operación 03/10.3.1.5/2019/00061): 675 (233H y 442M): 34,52% hombres y 65,48% mujeres				
			No se contemplan cambios.				
Fórmula de cálculo:			[Núm. Indicador realización] = [Presupuesto] / [Coste medio final]				
			Para calcular el número de hombres y mujeres previstos, se aplican las estimaciones realizadas del % de hombres y mujeres.				
Medida/submedidas			Dotación financiera [1]	Coste medio final [2]	T [3]=[1]/[2]	H [3]*%H	M [3]*%M
CAPACITATIC +55 - programa de capacitación digital			2.548.701 €	474,88 €	5.367	1.878	3.489

TABLA 3.4.g).01.P

Objetivo 2029:		
T	H	M
5.367	1.878	3.489

B. Indicador resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación		
Justificación de pertinencia:	☒	Lógica de intervención	
	☒	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas	
	☐	Principales grupos destinatarios	
	☒	Principales cambios previstos	
Unidad de medida:	Número de personas participantes.		

Valor de Referencia												
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Indicadores PO FSE 14-20 CLM Resultados de la operación 03/10.3.1.5/2019/00061 - Programas capacitación digital >55 años - Convocatoria 2020. Indicador: CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación / sobre la base del total de participantes (C001+C003+C005).											
Año de referencia:	2020											
Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	<table><tr><td>T</td><td>H</td><td>M</td></tr><tr><td>675</td><td>233</td><td>442</td></tr></table>			T	H	M	675	233	442			
T	H	M										
675	233	442										
Valor absoluto del indicador de resultados para la medida de referencia	<table><tr><td>T</td><td>H</td><td>M</td></tr><tr><td>675</td><td>233</td><td>442</td></tr></table>			T	H	M	675	233	442			
T	H	M										
675	233	442										
Tasa de éxito de la medida de referencia	<table><tr><td colspan="3">Valor de referencia en porcentaje</td></tr><tr><td>% VR T</td><td>% VR H</td><td>% VR M</td></tr><tr><td>100,00%</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr></table>			Valor de referencia en porcentaje			% VR T	% VR H	% VR M	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de referencia en porcentaje												
% VR T	% VR H	% VR M										
100,00%	100,00%	100,00%										
Importe de financiación cotes total de la medida de referencia	320.558,56 €											
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	<table><tr><td colspan="3">Valor de referencia en número absoluto</td></tr><tr><td>VR T</td><td>VR H</td><td>VR M</td></tr><tr><td>3.261</td><td>1.126</td><td>2.135</td></tr></table> El valor total es el sumatorio del número de hombres y el número de mujeres. No se aplica directamente la tasa de éxito del total de participantes de la medida de referencia.			Valor de referencia en número absoluto			VR T	VR H	VR M	3.261	1.126	2.135
Valor de referencia en número absoluto												
VR T	VR H	VR M										
3.261	1.126	2.135										
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia												
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando el valor de referencia de base por la ratio obtenida entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido.												

Fórmula: Valor de referencia = $X*Y/Z$

Donde: X = valor del indicador de resultado en la medida de referencia

Y = Importe previsto para la nueva medida.

Z = Importe implementado para la medida de referencia

CÁLCULO HOMBRES = $233*1.548.750,00 \text{ €}/320.558,56 \text{ €}$

CÁLCULO MUJERES = $442*1.548.750,00 \text{ €}/320.558,56 \text{ €}$

El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y del número de mujeres.

TABLA 3.4g).01.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado			
Tasa de éxito prevista	Tasa éxito previsto (meta 2029 en términos de porcentaje)		
	% Obj. T	% Obj. H	% Obj. M
	100,00%	100,00%	100,00%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	Valor Meta 2029 (valor absoluto)		
	Obj. T	Obj. H	Obj. M
	5.367	1.878	3.489
	<i>Valor Meta 2029 (valor absoluto) = [(Meta 2029 Indicador de realización asociado) * (Tasa de éxito prevista)].</i>		
	Para calcular el número de hombres y mujeres se aplican tasas de resultados desagregadas por sexo en relación con el número de hombres o mujeres previstos en el indicador de realización asociado.		
El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y de mujeres.			
Fuente de datos	Sistemas de gestión interna de las entidades gestoras y sistemas administrativos de bases de datos de educación y formación de la JCCM. Datos registrados y procesados a través del sistema de indicadores del OI (SIFSE).		
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados			
Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia:			
No se consideran cambios respecto a la intervención de referencia			
Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro de objetivos:			
No se estiman factores contextuales que puedan repercutir en una consecución menor del objetivo respeto a convocatorias anteriores.			